

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 021-2026-OCI/5332-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH
SUB REGIÓN EL PACÍFICO
NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH**

**PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE COLISEO CERRADO EN EL
COMPLEJO GRAN CHAVÍN DE CHIMBOTE- DISTRITO DE
CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - REGIÓN ÁNCASH”**

**HITO DE CONTROL N° 2 – EJECUCIÓN DE OBRA A MARZO
DE 2026**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 13 DE MARZO AL 14 DE MARZO DE 2026**

TOMO I DE I

INDEPENDENCIA, 17 DE ABRIL DE 2026

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 021-2026-OCI/5332-SCC

PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE COLISEO CERRADO EN EL COMPLEJO GRAN CHAVÍN DE CHIMBOTE- DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - REGIÓN ÁNCASH”

HITO DE CONTROL N° 2 – EJECUCIÓN DE OBRA A MARZO DE 2026

ÍNDICE



Firmado digitalmente por
ROMERO TORRE Jose Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 11:29:23 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMIREZ PACCHIONI Jose
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 18:28:10 -05:00

I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE	3
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V.	SITUACIONES ADVERSAS.....	5
1.	La Entidad no verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad y seguridad en la ejecución de la Obra, establecidas en el expediente técnico y Plan de Seguridad y Salud, situación que afectaría la calidad de las partidas a ejecutarse y condiciones de seguridad en obra	5
VI	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	12
VII	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	12
VIII	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	12
IX	CONCLUSIÓN	13
X	RECOMENDACIONES.....	13
	APÉNDICES.....	14



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 19:09:49 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 021-2026-OCI/5332-SCC

PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE COLISEO CERRADO EN EL COMPLEJO GRAN CHAVÍN DE CHIMBOTE- DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - REGIÓN ÁNCASH”

HITO DE CONTROL N° 2 – EJECUCIÓN DE OBRA A MARZO DE 2026

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional de Áncash mediante oficio n.º 136-2026-GRA/ORCI de 13 de febrero de 2026, modificado mediante el oficio n.º 426-2026-GRA/ORCI de 27 de marzo de 2026, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.º 5332-2026-023, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.



Firmado digitalmente por
ROMERO TORRE Jose Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 11:29:23 -05:00

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Establecer si el proyecto: “Construcción de coliseo cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote- distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Áncash”, con CUI n.º 2115456, se desarrolla conforme a lo establecido en la normativa aplicable y disposiciones contractuales.

2.2. Objetivos específicos

Determinar si la ejecución de la obra a marzo de 2026 del proyecto: “Construcción de coliseo cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote- distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Áncash”, con CUI n.º 2115456, se desarrolla conforme a lo establecido en la normativa aplicable y disposiciones contractuales.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló a la ejecución de obra a marzo de 2026 de la obra: “*Construcción de coliseo cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote - distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Áncash*”, con CUI n.º 2115456, en adelante “Proyecto” u “Obra”, el cual se encuentra a cargo de la Subregión El Pacífico del Gobierno Regional de Áncash, en adelante “Entidad”, y que ha sido ejecutado del 13 de marzo al 14 de marzo de 2026 en las instalaciones de la Entidad, distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa; instalaciones de la Obra, distrito de Chimbote, provincia del Santa; e instalaciones del OCI del Gobierno Regional de Áncash, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Áncash.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

La Gerencia Subregional el Pacífico, mediante la Resolución Gerencia n.º 129-2025-GRA/GSRP-G de 27 de junio de 2025 aprobó el expediente técnico de la Obra con un monto total de inversión de S/84 179 220,56, con un plazo de ejecución de la obra de 480 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por administración indirecta – contrata y de acuerdo al siguiente detalle:



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 19:09:49 -05:00

CUADRO N° 1
COSTOS TOTALES DE INVERSIÓN DEL PROYECTO

Descripción	Monto S/
Costo directo	56,519,210.22
Gastos generales 7.00%	3,956,344.72
Utilidad 8.00%	4,521,536.82
Sub total	64,997,091.76
I.G.V. 18.00%	11,699,476.52
Total	76,696,568.28
Mobiliario y equipamiento	482,050.92
Valor referencial	77,178,619.20
Costo de elaboración del expediente técnico	481,982.80
Costo de Supervisión de expediente técnico	110,400.00
Gestión del proyecto 5%CD	2,825,960.51
Supervisión de obra 5%CD	2,825,960.51
Monto de inversión	83,422,923.02
Control Concurrente 0.6% M.I.	500,537.54
Junta de Resolución de disputas	255,760.00
Costo total de inversión	84,179,220.56

Fuente: Resolución Gerencia n.° 129-2025-GRA/GSRP-G de 27 de junio de 2025



Firmado digitalmente por
 ROMERO TORRE Jose Luis FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-04-2026 11:29:23 -05:00



Firmado digitalmente por
 RAMIREZ PACCHIONI Jose
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-04-2026 18:28:10 -05:00

Luego, la Entidad inició el procedimiento especial de selección de licitación pública abreviada para la contratación de la ejecución de obras en el marco de la Ley n.° 315892 para la reactivación de obras públicas paralizadas contratadas bajo la normativa de contratación pública - Licitación Pública Abreviada N° 02-2025-GRA/SRP/C-1. Producto del procedimiento de selección se suscribió el contrato n.° 048-2025-GRA-SRP-G de 5 de diciembre de 2025, para la ejecución del saldo de obra, suscrito con el Consorcio Chavín de Huántar¹ por un monto de S/ 77 000 000,00 y un plazo de ejecución de obra de 480 días calendario.

Seguidamente, el 5 de enero de 2026, se dio inicio a la ejecución de la obra según se indica en el Acta de inicio de obra suscrito entre los representantes de la Entidad y el Consorcio Chavín de Huántar.

Posteriormente, como producto del Concurso Público Abreviado Ley n.° 31589-ABR-5-2025-GRA/SRP/C-1 para la contratación de consultoría de obra para la supervisión de saldo de Obra el 28 de enero de 2026 se suscribió el contrato n.° 002-2026-GRA-SRP-G entre la Entidad y Estela Palomino Ruiz, con RUC n.° 10200262854, por un monto de S/ 2 543 364,46 con un plazo de 480 días calendario.

Avances hasta marzo de 2026

Informe de valorización 03: marzo de 2026

Avance programado: 1,82%

Avance programado acumulado (A): 4,25%

Avance ejecutado mensual: 1,45%

Avance ejecutado programado (B): 3,80%

Situación (B-A): -0,45% (atrasada)

Relación de avance acumulado (B/A): 89,41%

La obra se encuentra atrasada en un 0,45% respecto al avance programado.



¹ Conformado por: OB INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L. con RUC n.° 20445575411 y CONSTRUCTORA DE INGENIERIA PERU S.A.C. con RUC n.° 20531659075

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la visita de inspección a la Obra realizada el 30 de marzo de 2026 e información recopilada se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra las cuales se exponen a continuación:

1. LA ENTIDAD NO VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRA, ESTABLECIDAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LA CALIDAD DE LAS PARTIDAS A EJECUTARSE Y CONDICIONES DE SEGURIDAD EN OBRA

a) Condición

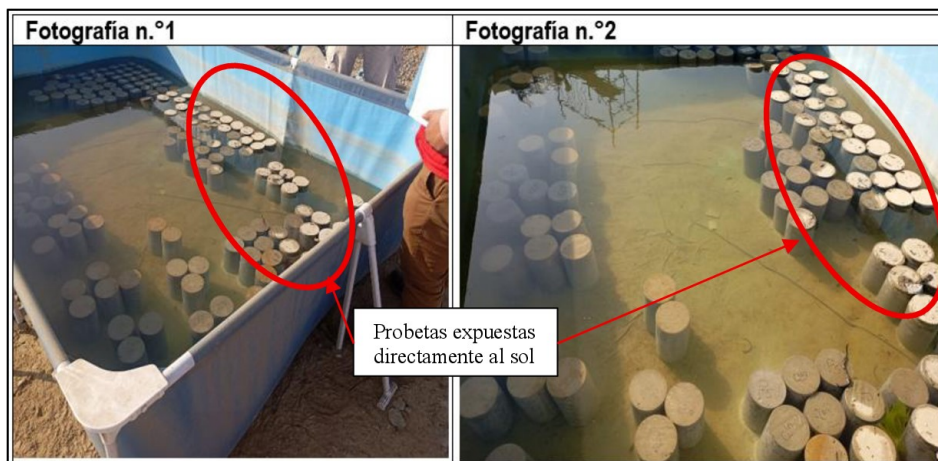
La Entidad inició la ejecución de la Obra el 5 de enero de 2026 correspondiendo a marzo de 2026 como el tercer mes de ejecución de obra.

El 30 de marzo de 2026 se realizó una inspección a la Obra, durante la visita se identificó los siguientes hechos que incumplen el expediente técnico y Plan de Seguridad y Salud:

- **Curado de probetas de concreto sin la cantidad de agua necesaria**

En la visita de inspección se observó que la poza de curación es una piscina estructural. Las probetas de concreto de 4"x8" (10x20 cm (øxh)) se encuentran sumergidas en la piscina; sin embargo, se observó que el agua se ha evaporado y no cubre la totalidad de la probeta dejando la cara superior de la probeta expuesta al sol. Se observa que el nivel de agua en la piscina antes de la evaporación fue de 20,00 cm por encima de la cara superior de la probeta.

IMÁGENES N°1 Y 2 VISTA DEL CURADO DE MUESTRAS CILÍNDRICAS DE CONCRETO EN OBRA



Fuente: Acta n.º 001-2026/COLISEO GRAN CHAVIN/HITO 2 de 30 de marzo de 2026



Firmado digitalmente por
ROMERO TORRE Jose Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 11:29:23 -05:00

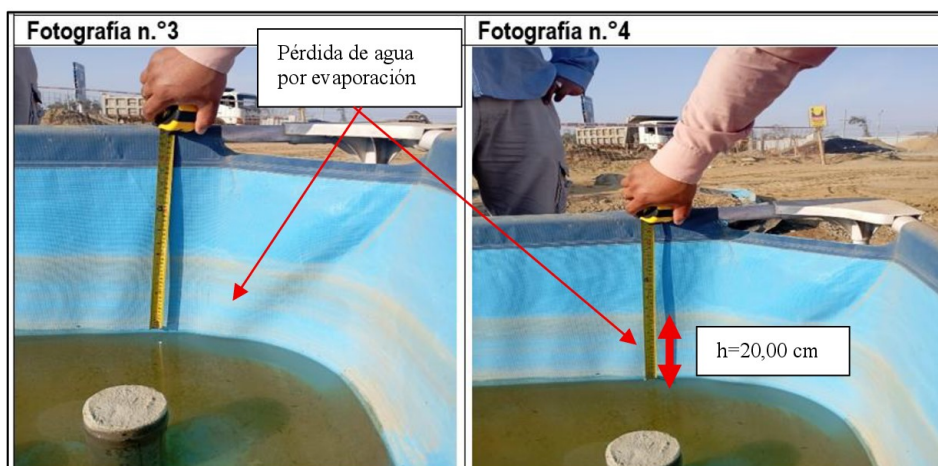


Firmado digitalmente por
RAMIREZ PACCHIONI Jose
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 18:28:10 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 19:09:49 -05:00

IMÁGENES N°3 Y 4
VISTA DEL CURADO DE MUESTRAS CILÍNDRICAS DE CONCRETO EN OBRA



Fuente: Acta n.º 001-2026/COLISEO GRAN CHAVINHITO 2 de 30 de marzo de 2026

Al respecto, entre las partidas relacionadas al concreto, la partida “01.08.08 Concreto premezclado en la losa central $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$ ” cuya descripción señala que el concreto es preparado con los lineamientos y normas establecidas en la NTP 339.114-2012 Concreto. Concreto premezclado. Dicha norma señala en su numeral 17.1.1 emplear el ensayo NTP 339.033:

“17. MÉTODOS DE ENSAYO E INFORME

17.1 Los ensayos sobre el concreto premezclado se realizarán de acuerdo con los siguientes métodos:

17.1.1 Especímenes para ensayo de compresión: NTP 339.033 usando curado húmedo estándar de acuerdo con las disposiciones aplicables de la NTP 339.033.

(...)”. (subrayado agregado)

Al respecto, la Norma Técnica Peruana (NTP) 339.033-2015 señala en su numeral 11.1.2 del numeral “11. Curado” las condiciones del curado de los especímenes (testigos de concreto):

“11. CURADO²

11.1 Curado estándar: El curado estándar es el método aplicado cuando los especímenes de ensayo son elaborados para los propósitos indicados en el apartado 5.2³.

(...)

11.1.2 Curado inicial: Inmediatamente después de moldeados y acabados, los especímenes deben ser almacenados por un periodo de hasta 48 h en un rango de temperatura entre 16 °C a 27 °C y un ambiente que prevenga la pérdida de

² El curado, según el ACI 308R, es el proceso por el cual el concreto elaborado con cemento hidráulico madura y endurece con el tiempo, como resultado de la hidratación continua del cemento en presencia de suficiente cantidad de agua y de calor. Tomado del Blog de Cementos Yura: <https://www.yura.com.pe/blog/curado-concreto-primera-parte/#:~:text=El%20curado%2C%20seg%C3%BAAn%20el%20ACI%20308R%2C%20es,a%C3%BAAn%20un%20concreto%20de%20baja%20relaci%C3%B3n%20agua/cemento%2C>

³ 5.2 Se los especímenes son elaborados y curados según método estándar, como se indica en la presente Norma Técnica Peruana, la información de los resultados de resistencia, cuando los especímenes son ensayados, puede ser utilizada para los siguientes propósitos:

5.2.1 Ensayos de aceptación para una resistencia especificada,

5.2.2 Verificación de las proporciones de la mezcla para una resistencia especificada, y

5.2.3 Control de calidad.



Firmado digitalmente por
ROMERO TORRE Jose Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 11:29:23 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMIREZ PACCHIONI Jose
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 18:28:10 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 19:09:49 -05:00

humedad de los especímenes. (...) Proteger todos los especímenes de la luz directa del sol (...).

11.1.3 Curado Final

11.1.3.1 Cilindros: Luego de completar el curado inicial y dentro de los 30 min después de remover los moldes, los especímenes se deben curar manteniendo agua libre sobre su superficie permanentemente a una temperatura $23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$, usando agua de tanques de almacenamiento o cuartos húmedos (...). (subrayado agregado)

Asimismo, para un concreto preparado en obra se aprecia la partida, entre otras, "01.08.06 Vereda rígida de concreto $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$ $e= 10 \text{ cm}$, pasta 1:2 con acabado pulido" en su literal H) establece las condiciones de curado de la siguiente manera:

H) CURADO:

El concreto recién colocado, deberá ser protegido de un secado prematuro y de temperaturas excesivamente calientes o frías, y deberá además mantenerse con una pérdida mínima de humedad, a una temperatura relativamente constante durante el periodo de tiempo necesario para la hidratación del cemento y para el endurecimiento debido del concreto. (...) (subrayado agregado)

En ese sentido, los especímenes de concreto deben ser curados (mantenidos con humedad y temperatura que permita al cemento hidratarse para desarrollar la resistencia de diseño) inicialmente, en ambientes que prevengan la pérdida de humedad y ser protegidas de la luz directa del sol para posteriormente estar cubierta por agua hasta el ensayo de compresión (rotura del espécimen para verificar la resistencia del concreto). Sin embargo, se observó que los especímenes de concreto de la Obra están expuestos al sol y sin agua que cubra a todo el espécimen; con ello, afectando el desarrollo de la resistencia del concreto y consecuentemente no brindando las condiciones de confianza en los resultados de rotura a desarrollarse.

• **Maquinarias de trabajo sin kit antiderrame y extintor de fuego**

Durante la inspección de manera aleatoria se solicitó al conductor del volquete de 15 m³, con placa B6B746, el kit antiderrame y el extintor de incendios identificándose que no se contaba con el kit antiderrame ni con el extintor.

**IMÁGENES N°5,6,7 Y 8
VISTA DEL VOLQUETE SIN KIT ANTIDERRAME NI EXTINTOR**



Firmado digitalmente por
ROMERO TORRE Jose Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 11:29:23 -05:00

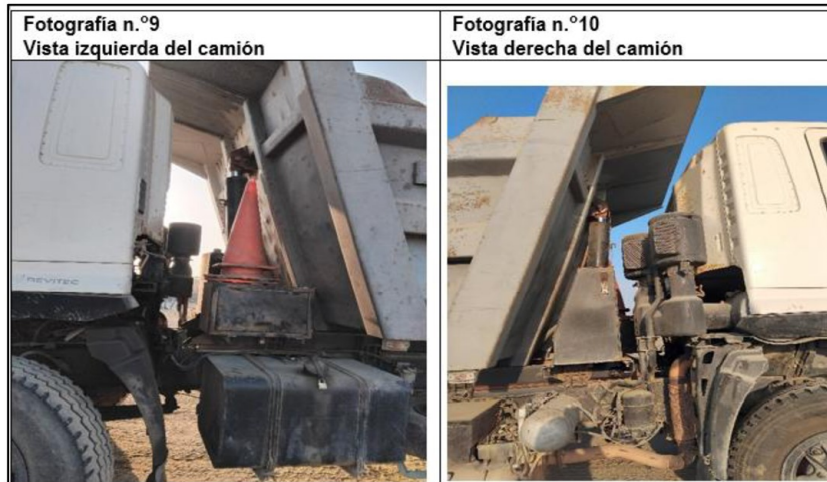


Firmado digitalmente por
RAMIREZ PACCHIONI Jose
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 18:28:10 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 19:09:49 -05:00

IMÁGENES N°5,6,7 Y 8 (continuación)
VISTA DEL VOLQUETE SIN KIT ANTIDERRAME NI EXTINTOR



Fuente: Acta n.º 001-2026/COLISEO GRAN CHAVIN/HITO 2 de 30 de marzo de 2026

Respecto al kit antiderrame, el Decreto Supremo n.º002-2022-VIVIENDA, Reglamento de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición, establece en el numeral 34.3 del artículo 34 el generador de residuos sólidos debe implementar medidas de manejo ambiental ante derrame de líquidos:

Artículo 34.- Segregación de residuos sólidos de la construcción y demolición

(...)

34.3 Durante la etapa de segregación de residuos sólidos de la construcción y demolición se deben implementar medidas de manejo ambiental que permitan prevenir o mitigar los impactos ocasionados por la posible emisión de material particulado, derrame de líquidos, entre otros. (subrayado agregado).

Así, el kit antiderrame es una medida que permite mitigar los derrames de líquidos como derrames de aceites, químicos y otros líquidos peligrosos; no obstante, en caso que los derrames son producidos por los vehículos dentro o fuera del área de la Obra no posee el kit antiderrame que le permita mitigar el derrame de líquidos.

Respecto al extintor, el Reglamento Nacional de Edificaciones, "Norma G050. Seguridad durante la Construcción" señala en su numeral 7.11 establece la posesión de extintores en maquinarias de movimiento de tierras:

7.11 Prevención y extinción de incendios

(...)

Todo vehículo de transporte del personal o maquinaria de movimiento de tierras, debe contar con extintores de acuerdo a los establecido en las Normas Técnicas Peruana vigentes sobre extintores.

(...) (subrayado agregado)

Consecuentemente, la posesión del extintor por parte del volquete es obligatoria en las maquinarias de movimiento de tierra; no obstante, el vehículo verificado no poseía el extintor, con lo cual en caso de incendios no tendría una manera inmediata para extinguir el fuego.



Firmado digitalmente por
ROMERO TORRE Jose Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 11:29:23 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMIREZ PACCHIONI Jose
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 18:28:10 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 19:09:49 -05:00

- **Presencia de residuos sólidos dentro del área de trabajo**

En la visita del 30 de marzo de 2026 a la Obra se identificó la colocación de tachos con colores para el depósito de residuos por categoría o tipo. Correspondiendo el tacho de color blanco para residuos plásticos.

Sin embargo, en las instalaciones de la Obra se identificó restos de botellas plásticas y vasos descartables de uso reciente dispersada en las áreas de tránsito.

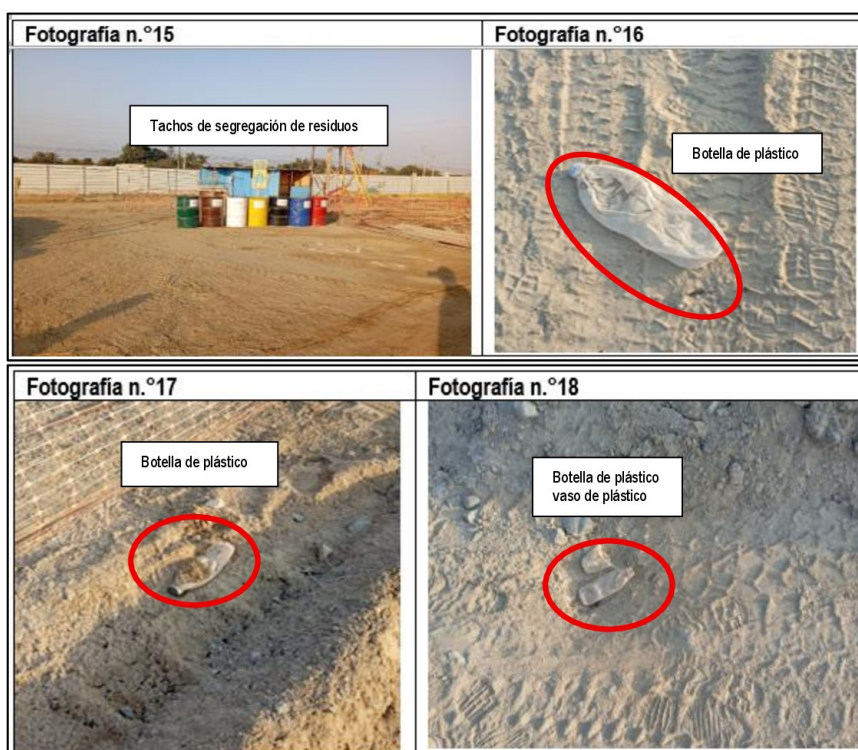
IMÁGENES N°9,10, 11 Y 12
VISTA DE TACHOS CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS POR TIPO Y LA PRESENCIA DE BOTELLAS PLÁSTICAS Y VASOS DESCARTABLES ESPARCIDAS EN LA OBRA



Firmado digitalmente por
ROMERO TORRE Jose Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 11:29:23 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMIREZ PACCHIONI Jose
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 18:28:10 -05:00



Fuente: Acta n.° 001-2026/COLISEO GRAN CHAVINHITO 2 de 30 de marzo de 2026

Al respecto, en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en el numeral 19.2 Charlas de 10 min (diarias) se programó la charla referente a la “segregación de residuos sólidos y medio ambiente” el 28 de marzo de 2026. No obstante, el personal de obra no estaría realizando la segregación de sus residuos sólidos.



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 19:09:49 -05:00

IMAGEN N°13
PROGRAMACIÓN DE CHARLA DE 10 MIN DE LA SEGREGACIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS

PROYECTO: "Saldo de Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CERRADO EN EL COMPLEJO GRAN CHAVÍN DE CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA – ÁNCASH" CON CUI N° 2115456"		
CHARLA DE SEGURIDAD - 10 MIN		
MARZO		
ITEM	FECHA	TEMA EXPUESTO
17	20/03/2026	MATERIALES PELIGROSOS
18	21/03/2026	ALMACENAMIENTO DE MATERIALES PELIGROSOS
19	23/03/2026	MANEJO Y USO DE MATERIALES PELIGROSOS
20	24/03/2026	EL AUTOCUIDADO EN EL TRABAJO
21	25/03/2026	FACTORES HUMANOS QUE CAUSAN ACCIDENTES
22	26/03/2026	PRIMEROS AUXILIOS
23	27/03/2026	REGLAS DE LAS ER Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE
24	28/03/2026	SEGREGACION DE RESIDUOS SOLIDOS Y MEDIO AMBIENTE
25	30/03/2026	PROTECCION RESPIRATORIA
26	31/03/2026	DINÁMICA - MEDIO AMBIENTE

Fuente: Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo



Firmado digitalmente por
 ROMERO TORRE Jose Luis FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-04-2026 11:29:23 -05:00



Firmado digitalmente por
 RAMIREZ PACCHIONI Jose
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-04-2026 18:28:10 -05:00

b) Criterio

La situación expuesta debe considerar lo dispuesto en la siguiente normativa:

- Expediente técnico de la obra: "Construcción de coliseo cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote - distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Áncash" aprobado mediante la Resolución Gerencia n.º 129-2025-GRA/GSRP-G de 27 de junio de 2025

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

01.08 OBRAS DE CONCRETO SIMPLE

(...)

01.08.06 VEREDA RIGIDA DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2 E=10CM., PASTA 1:2 CON ACABADO PULIDO

Descripción:

(...)

H) CURADO:

El concreto recién colocado, deberá ser protegido de un secado prematuro y de temperaturas excesivamente calientes o frías, y deberá además mantenerse con una pérdida mínima de humedad, a una temperatura relativamente constante durante el periodo de tiempo necesario para la hidratación del cemento y para el endurecimiento debido del concreto. El curado inicial deberá seguir inmediatamente a las operaciones de acabado.

(...).

01.08.08 CONCRETO PREMEZCLADO EN LOSA CENTRAL F'C=210KG/CM2

Descripción:

El concreto Premezclado es traído a obra mediante mixer, este concreto es preparado con los lineamientos y normas establecidas en la NTP 339.114-2012 Concreto.



Firmado digitalmente por
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-04-2026 19:09:49 -05:00

Concreto Premezclado”, para que llegue a su dosificación especificada, en este caso llegue a una resistencia de $f'c=210$ kg/cm², este concreto premezclado es en su mayoría mejor que el concreto preparado insitu por tener mayor exactitud a la hora de colocar los agregados. (...)”.

- Decreto Supremo n.º011-2026-VIVIENDA, Aprueban 66 Normas técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE publicado el 8 de mayo de 2006

**“Norma G.050
SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN**

7.REQUISITOS DE LUGAR DE TRABAJO

(...)

7.11 Prevención y extinción de incendios

(...)

Todo vehículo de transporte del personal o maquinaria de movimiento de tierras, debe contar con extintores de acuerdo a lo establecido en las Normas Técnicas Peruanas vigentes sobre extintores.

(...)

- Decreto supremo n.º002-2022-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición, publicado el 6 de abril de 2022

**“CAPÍTULO VI
GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y
DEMOLICIÓN
SUBCAPÍTULO I
SEGREGACIÓN Y ALMACENAMIENTO**

(...)

Artículo 34.- Segregación de residuos sólidos de la construcción y demolición

(...)

34.3 Durante la etapa de segregación de residuos sólidos de la construcción y demolición se deben implementar medidas de manejo ambiental que permitan prevenir o mitigar los impactos ocasionados por la posible emisión de material particulado, derrame de líquidos, entre otros”.

- Plan de seguridad y salud de obra comunicado a la Entidad mediante la carta n.º006-2026-INSPECTOR DE JM/IO CHAVIN de 20 de enero de 2026

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(...)

19 programa de capacitación, sensibilización y entrenamiento

(...)

19.2 Charlas de 10 min (diarias)

El propósito de este programa de orientación diaria, es ir modelando paulatinamente la conducta y comportamiento del trabajador.

Se aplica a todos los trabajadores de la empresa.

(...)



Firmado digitalmente por
ROMERO TORRE Jose Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 11:29:23 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMIREZ PACCHIONI Jose
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 18:28:10 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 19:09:49 -05:00

PROYECTO: "Saldo de Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CERRADO EN EL COMPLEJO GRAN CHAVÍN DE CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA – ÁNCASH" CON CUI N° 2115456"		
CHARLA DE SEGURIDAD - 10 MIN		
MARZO		
ITEM	FECHA	TEMA EXPUESTO
1	02/03/2026	PUNTOS CIEGOS DE LA MAQUINARIA PESADA
2	03/03/2026	SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION
3	04/03/2026	ACCIDENTES DE TRABAJO
4	05/03/2026	PREVENCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO
5	06/03/2026	EXPOSICION A AGENTES FISICOS
6	07/03/2026	CONTACTO ELECTRICO
7	09/03/2026	SEGURIDAD EN TRABAJOS ELECTRICOS
8	10/03/2026	SEGURIDAD CON LA ELECTRICIDAD
9	11/03/2026	DINÁMICA: ELECTRICIDAD
10	12/03/2026	CALISTENIA
11	13/03/2026	PELIGROS, RIESGOS Y TIPOS DE PELIGRO
12	14/03/2026	ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS
13	16/03/2026	PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA GENERALES
14	17/03/2026	INVESTIGACION DE ACCIDENTES
15	18/03/2026	PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA PLANES DE ACCION/ENTRENAMIENTO
16	19/03/2026	DINÁMICA DE SEGURIDAD
17	20/03/2026	MATERIALES PELIGROSOS
18	21/03/2026	ALMACENAMIENTO DE MATERIALES PELIGROSOS
19	23/03/2026	MANEJO Y USO DE MATERIALES PELIGROSOS
20	24/03/2026	EL AUTOCUIDADO EN EL TRABAJO
21	25/03/2026	FACTORES HUMANOS QUE CAUSAN ACCIDENTES
22	26/03/2026	PRIMEROS AUXILIOS
23	27/03/2026	REGLAS DE LAS ER Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE
24	28/03/2026	SEGREGACION DE RESIDUOS SOLIDOS Y MEDIO AMBIENTE
25	30/03/2026	PROTECCION RESPIRATORIA
26	31/03/2026	DINÁMICA - MEDIO AMBIENTE

(...)"

c) Consecuencia

La situación descrita el desarrollo de la obra incumpliendo con las condiciones de calidad del expediente técnico y el Plan de Seguridad y Salud afectaría la calidad de partidas a ejecutarse y las condiciones de seguridad en la Obra.

VI DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al hito de control n.º 2 – Ejecución de obra a marzo de 2026 se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hito de Control anteriores respecto de las



Firmado digitalmente por
 ROMERO TORRE Jose Luis FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-04-2026 11:29:23 -05:00



Firmado digitalmente por
 RAMIREZ PACCHIONI Jose
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-04-2026 18:28:10 -05:00



Firmado digitalmente por
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-04-2026 19:09:49 -05:00

cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la comisión de control, se detallan en el Apéndice n.º 2.

IX CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al hito de control n.º 2 – Ejecución de obra a marzo de 2026, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra: “Construcción de coliseo cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote- distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Áncash”, con CUI n.º 2115456, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al hito de control n.º 2 – Ejecución de obra a marzo de 2026, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Independencia, 17 de abril de 2026




Firmado digitalmente por RAMIREZ
PACCHIONI Jose Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-04-2026 18:28:45 -05:00

José Antonio Ramirez Pacchioni
Supervisor



Firmado digitalmente por ROMERO
TORRE Jose Luis FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-04-2026 11:30:05 -05:00

José Luis Romero Torre
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por CORDOVA
ORUNA Luz Juanivel FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-04-2026 19:09:34 -05:00

Luz Juanivel Córdova Oruna
Jefa del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Áncash

APÉNDICES
APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. La Entidad no verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad y seguridad en la ejecución de la obra, establecidas en el expediente técnico y Plan de Seguridad y Salud, situación que afectaría la calidad de las partidas a ejecutarse y condiciones de seguridad en obra

N°	Documento
1	Acta n.° 001-2026/COLISEO GRAN CHAVIN/HITO 2 de 30 de marzo de 2026
2	Especificación técnica de las partidas "01.08.06 Vereda rígida de concreto f'c=175 kg/cm ² e= 10 cm, pasta 1:2 con acabado pulido" y "01.08.08 Concreto premezclado en la losa central f'c=210 kg/cm ² " contenida en el expediente técnico de obra aprobado mediante la Resolución Gerencia n.° 129-2025-GRA/GSRP-G de 27 de junio de 2025
3	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo – numeral 19 – presentado a la Entidad mediante carta n.°006-2026-INSPECTOR DE JM/IO CHAVIN de 20 de enero de 2026



Firmado digitalmente por
ROMERO TORRE Jose Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 11:29:23 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 19:09:49 -05:00

APÉNDICE N° 2
SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES
Informe de Hito de Control n.º 1 – Ejecución de obra a enero de 2026

- Número de situaciones adversas identificadas: 1
- Número de situaciones adversas que subsisten: 0



Firmado digitalmente por
 ROMERO TORRE Jose Luis FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-04-2026 11:29:23 -05:00

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa																
1	La Supervisión presentó documentación que no acreditaría la experiencia requerida en las bases del proceso de selección, lo cual podría afectar el adecuado control de la ejecución de la obra	<p>La Entidad remitió las acciones adoptadas mediante el oficio n.º 231-2026/GRA/GERENCIA SUB REGIONAL EL PACIFICO/G de 20 de marzo de 2026 que a su vez adjuntó la siguiente documentación:</p> <p>Informe n.º 580-2026/GRA/GERENCIA SUB REGIONAL EL PACIFICO/SGA de 19 de marzo de 2026 suscrito por Rafael Vitor Orellano Ponte, Subgerente de Administración, mediante el cual remite las acciones implementadas respecto al informe de Hito de Control n.º 008-2026-OCI/5332-SCC.</p> <p>Informe n.º 722-2026-REGION ANCASH/SRP/SGA/DEC de 18 de marzo de 2026 suscrito por Adan Alberto Vernal Prieto, jefe de la Unidad Funcional de Abastecimiento y Servicios Generales.</p> <p>Posteriormente, se solicitó una aclaración del cambio de profesional propuesto para jefe de supervisor de Fredy Ysaac Chauca Mejia por Oscar Efraín Alarcón Mundaca mediante correo electrónico del 13 de abril de 2026.</p> <p>En respuesta, Adan Alberto Vernal Prieto, jefe de Abastecimiento, remitió la carta n.º 170-2026-REGION ANCASH/GSRP/SGAR/UFAS G de 14 de abril de 2026, conteniendo entre otros, carta n.º 062-2026-REGION ANCASH/SRP/SGAR/UFAG de 27 de enero de 2026 y carta n.º 004-2026-SCEO/EPR-R de 27 de enero de 2026.</p>	<p>Mediante el informe n.º 722-2026-REGION ANCASH/SRP/SGA/DEC de 18 de marzo de 2026, Adan Alberto Vernal Prieto, jefe de la Unidad Funcional de Abastecimiento y Servicios Generales, en adelante "Jefe de Abastecimiento", manifestó que realizó la verificación posterior en el marco del artículo 83 de la Ley n.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. Así, para la verificación posterior remitió el correo de notificación a los suscriptores de los certificados de la experiencia laboral del Fredy Ysaac Chauca Mejia, jefe de supervisión propuesto.</p> <p>El Jefe de Abastecimiento remitió cartas requiriendo los siguientes puntos: validación de autenticidad, periodo de prestación de servicios, documentos alternativos de acreditación de la relación laboral o profesional y solicitando precisar la identidad del contratante, de los certificados a los emisores de dichos certificados. Las cartas remitidas fueron las siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Carta</th> <th>Destinatario</th> <th>Experiencia a validar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>56-2026-REGION ANCASH/SRP/S GAYR/UFASG notificado al correo teliasac@gmail.com el 23 de enero de 2026 otorgándole 3 días para su respuesta.</td> <td>Irma Palomino Ruiz</td> <td>1. Construcción y mejoramiento del polideportivo y servicios recreativos en el complejo recreacional Zambarano, ubicado en la Av. Perú n.º 268, en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>58-2026-REGION ANCASH/SRP/S GAYR/UFASG notificado al correo alabastrasac@gmail.com el 23 de enero de 2026 otorgándole 3 días para su respuesta.</td> <td>José Luis Palomino Gutierrez</td> <td>1. Supervisión de la ejecución de la obra: Construcción de la alameda, paseos peatonales y área recreacionales en el Centro Recreacional PARISA S/N ubicado en el distrito de Luricocha-Huanta - Ayacucho. 2. Ampliación y mejoramiento del complejo recreacional "Don Julian" para esparcimiento y recreación, ubicado en barrio Tres Esquinas S/N, Luricocha - Huanta - Ayacucho.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>137-2026-REGION ANCASH/SRP/S GAYR/UFASG notificado al correo grupobraval@gmail.com el 19 de marzo de 2026 otorgándole 3 días para su respuesta.</td> <td>José Luis Palomino Gutierrez</td> <td>1. Certificado de trabajo de fecha (08.04.2019) 2. Certificado de trabajo de fecha (12.01.17)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por otro lado, el Jefe de Abastecimiento empleo el numeral B.2 de las bases integradas del Concurso Público Ley n.º 31589-ABR-5-2025-GRA/SRP/C-1 que establece que en caso exista traslapes en la experiencia se considera solo una vez el periodo traslapado.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><i>(L)</i> B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (L) Acreditación (L) (Se presentará experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considera una vez el periodo traslapado.)</p> </div>	N°	Carta	Destinatario	Experiencia a validar	1	56-2026-REGION ANCASH/SRP/S GAYR/UFASG notificado al correo teliasac@gmail.com el 23 de enero de 2026 otorgándole 3 días para su respuesta.	Irma Palomino Ruiz	1. Construcción y mejoramiento del polideportivo y servicios recreativos en el complejo recreacional Zambarano, ubicado en la Av. Perú n.º 268, en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.	2	58-2026-REGION ANCASH/SRP/S GAYR/UFASG notificado al correo alabastrasac@gmail.com el 23 de enero de 2026 otorgándole 3 días para su respuesta.	José Luis Palomino Gutierrez	1. Supervisión de la ejecución de la obra: Construcción de la alameda, paseos peatonales y área recreacionales en el Centro Recreacional PARISA S/N ubicado en el distrito de Luricocha-Huanta - Ayacucho. 2. Ampliación y mejoramiento del complejo recreacional "Don Julian" para esparcimiento y recreación, ubicado en barrio Tres Esquinas S/N, Luricocha - Huanta - Ayacucho.	3	137-2026-REGION ANCASH/SRP/S GAYR/UFASG notificado al correo grupobraval@gmail.com el 19 de marzo de 2026 otorgándole 3 días para su respuesta.	José Luis Palomino Gutierrez	1. Certificado de trabajo de fecha (08.04.2019) 2. Certificado de trabajo de fecha (12.01.17)	Corregida
N°	Carta	Destinatario	Experiencia a validar																	
1	56-2026-REGION ANCASH/SRP/S GAYR/UFASG notificado al correo teliasac@gmail.com el 23 de enero de 2026 otorgándole 3 días para su respuesta.	Irma Palomino Ruiz	1. Construcción y mejoramiento del polideportivo y servicios recreativos en el complejo recreacional Zambarano, ubicado en la Av. Perú n.º 268, en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.																	
2	58-2026-REGION ANCASH/SRP/S GAYR/UFASG notificado al correo alabastrasac@gmail.com el 23 de enero de 2026 otorgándole 3 días para su respuesta.	José Luis Palomino Gutierrez	1. Supervisión de la ejecución de la obra: Construcción de la alameda, paseos peatonales y área recreacionales en el Centro Recreacional PARISA S/N ubicado en el distrito de Luricocha-Huanta - Ayacucho. 2. Ampliación y mejoramiento del complejo recreacional "Don Julian" para esparcimiento y recreación, ubicado en barrio Tres Esquinas S/N, Luricocha - Huanta - Ayacucho.																	
3	137-2026-REGION ANCASH/SRP/S GAYR/UFASG notificado al correo grupobraval@gmail.com el 19 de marzo de 2026 otorgándole 3 días para su respuesta.	José Luis Palomino Gutierrez	1. Certificado de trabajo de fecha (08.04.2019) 2. Certificado de trabajo de fecha (12.01.17)																	



Firmado digitalmente por
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-04-2026 19:09:49 -05:00



Firmado digitalmente por
ROMERO TORRE Jose Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 11:29:23 -05:00

			<p>Así el Jefe de Abastecimiento consideró que con la condición expuesta el personal cumplía con el plazo de experiencia solicitado dando por superada la situación adversa.</p> <p>Al respecto, el criterio empleado por el Jefe de Abastecimiento es concordante solo para las experiencias presentadas por el postor ganador de la buena pro. La situación adversa identificada describe que de acuerdo al principio de legalidad correspondía al profesional Fredy Ysaac Chauca Mejía en su calidad de supervisor de obras públicas laborar de forma presencial y directa en las supervisiones de las obras públicas; por lo que, físicamente habría sido imposible su permanencia simultánea en obras en Áncash y Ayacucho.</p> <p>Adicionalmente, mediante correo electrónico de 13 de abril de 2026 se solicitó al jefe de Abastecimiento se solicitó la aclaración respecto al cambio de jefe de supervisión; ya que, el jefe de supervisión que laboró desde el primer día no fue Fredy Ysaac Chauca Mejía sino Oscar Efrain Alarcón Mundaca.</p> <p>En respuesta, el Jefe de Abastecimiento remitió la carta n.º 170-2026-REGIONA ANCASH/GSRP/SGAR/UFASG de 14 de abril de 2026 mediante la cual hace de conocimiento que mediante la carta n.º 062-2026-REGION ANCASH/SRP/SGAR/UFAG de 27 de enero de 2026 notificó a Estela Palomino Ruiz (proveedora de la consultoría) las observaciones de la experiencia del jefe de Supervisión, Fredy Ysaac Chauca Mejía por la presentación de información inexacta e incongruente del certificado de trabajo de 6 enero de 2025 expedido por la empresa Alabastro SAC en el cargo de jefe de supervisión de la obra "Ampliación y mejoramiento del complejo recreacional Don Julián para esparcimiento y recreación, ubicado en el Barrio Tres Esquinas S/N, Luricocha, Huanta" con el periodo 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y el trabajo paralelo en la obra "Mejoramiento y ampliación de os servicios de protección costera contra inundaciones y erosiones en los PP.JJ. Florida Baja y PP.JJ. Florida Alta, distrito de Chimbote, provincia de Santa" verificándose la suscripción del acta de recepción de dicha obra en la que figura como supervisor de obra en el periodo de 6 de febrero de 2024 al 30 de enero de 2025 solicitándole el descargo respectivo.</p> <p>Al respecto, Estela Palomino Ruiz remitió la carta n.º 004-2026-SCEO/EPR-R de 27 de enero de 2026 mediante la cual subsanó las observaciones y remitió descargo.</p> <p>Sobre la sustitución del profesional la proveedora de la consultoría citó el fundamento 32 de la Resolución n.º 051-2022-TCE-S1 en la cual se detalla lo siguiente:</p> <div data-bbox="794 1585 1262 1697" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><i>(...), debe precisarse que el texto del literal a) del artículo 141 del Reglamento, no contempla limitación o restricción alguna respecto de los supuestos en los que corresponde la subsanación de los requisitos del perfeccionamiento del contrato por lo que es claro que resultan subsanables todos los requisitos establecidos en el numeral 139.1 del artículo 139 [y los señalados en las bases integradas]. (Énfasis agregado)</i></p> </div> <p>Asimismo, en mérito al literal y numeral citado del Reglamento de la Ley de Contrataciones cambió el profesional propuesto inicialmente para el jefe de supervisión por Oscar Efrain Alarcón Mundaca y adjuntó su documentación con la experiencia solicitada en las bases integradas.</p> <p>Adicionalmente, en el Cuaderno de Incidencias en el asiento 69 se aprecia que el primer registro del jefe se supervisor es de Oscar Efrain Alarcón Mundaca.</p>
--	--	--	---



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 19:09:49 -05:00

			<p>Numero de asiente: 09</p> <p>Título: INICIO DE ACTIVIDADES DE SUPERVISION</p> <p>Fecha y Hora: 06/02/2026 16:10</p> <p>Usuario: ALARCÓN MUNDACA, OSCAR EFRAIN</p> <p>Rol: SUPERVISOR DE OBRA</p> <p>Tipo de asiente: OTRAS OCURRENCIAS</p> <p>Descripción: EN LA FECHA HABRIENDO RECIBIDO EL DOCUMENTO CARTA N.0000-2026-DG-GERENCIA SUB REGIONAL EL PACIFICOSUR S.A. DEJAMOS CONSTANCIA DEL INICIO DE FUNCIONES DE SUPERVISION A CARGO DEL CONSULTOR ESTELA PALOMBO RUIZ.</p> <p>PARA EL EFECTO LA JEFATURA DE SUPERVISION A MI CARGO HA RECIBIDO DE LA ENTIDAD EL ACCESO AL CUADERNO DE OBRA Y EN ATENCION AL PRESENTE ASIENTO COMENCAMOS AL CONTRATISTA QUE DEBE DISPONER A SU PERSONAL EN OBRA PARA QUE BRINDE LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRA FUNCION.</p> <p>DECLARAMOS VISITA CONJUNTA CON EL PERSONAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE OBRAS SRP EN EL QUE SE CONSTATO EL ESTADO DE AVANCE DE LAS OBRAS A CARGO DEL EJECUTOR.</p> <p>REQUERIMOS AL CONTRATISTA SIRVA COMUNICAR EL STAF PROFESIONAL A SU CARGO PARA LAS COORDINACIONES NECESARIAS ASI COMO PREVER EL PLAN DE TRABAJO A CORTO PLAZO Y SU CORRESPONDENCIA RESPECTO DEL CRONOGRAMA DE OBRA VIGENTE.</p>	
--	--	--	--	--

En ese sentido, se advierte que el jefe de supervisión propuesto Fredy Isaac Chauca Mejia personal que presentaba traslapes de sus experiencias como supervisor de obras privadas con supervisiones de obras públicas fue sustituido por Oscar Efrain Alarcón Mundaca como jefe de supervisión antes del inicio de la consultoría. Con ello, la situación adversa de califica como "Corregida".



Firmado digitalmente por
 ROMERO TORRE Jose Luis FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-04-2026 11:29:23 -05:00



Firmado digitalmente por
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-04-2026 19:09:49 -05:00

APÉNDICE N° 3

Acta n.º 001-2026/COLISEO GRAN CHAVIN/HITO 2 de 30 de marzo de 2026



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA N° 001-2026/COLISEO GRAN CHAVIN/HITO 2

"Construcción de Coliseo Cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote – distrito de Chimbote – región Áncash"

En el distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash; siendo las 16:00 horas del 30 de marzo de 2026, el personal de Contraloría General de la República, en compañía de descritos a continuación, se apersonó al lugar de ejecución de la obra: "Construcción de Coliseo Cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote – distrito de Chimbote – región Áncash", con CUI n.º 2115456; ejecutada por la Gerencia Sub Regional Pacífico del Gobierno Regional de Áncash; con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista ejecutor y la supervisión.

Por parte de la Contraloría General de la República:

Nombres y Apellidos	Código CGR	Cargo
Carlos José Peje Quesada	18938	Auditor analista
Jose Luis Romero Torre	19589	Auditor analista

Por parte de la Contratista y Supervisión:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Edwin Amando Miranda Aguirre	32968554	Residente de Obra
Oscar Efraín Alarcón Mundaca	28271903	Jefe de Supervisión

Comentarios de la Contraloría:

Se verifica la presencia del personal clave del Contratista Consorcio Chavín de Huántar el 30 de marzo de 2026:

Cargo	Nombres y Apellidos	Presente en obra (SI/NO)
Residente de obra	Edwin Amando Miranda Aguirre	SI
Especialista en control de calidad	Henry Christian Lara Rodríguez	SI
Especialista en seguridad salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA)	Brayan Anthony Enciso Polo	SI
Especialista en Mecánica de Suelos	Karla Viviana Garcia Rojas	SI
Especialista en Estructura	Jhony Richar Manrique Corro	SI
Especialista en Arquitectura	José Carlos Castillo Ramírez	SI

Se constata la presencia del personal clave de la Supervisión, Estela Palomino Ruiz, presentes el 30 de marzo de 2026

Cargo	Nombres y Apellidos	Presente en obra (SI/NO)
Jefe de Supervisión	Oscar Efraín Alarcón Mundaca	SI

ESTELA PALOMINO RUIZ
 Jefe de Supervisión
 Ing. Oscar Efraín Alarcón Mundaca
 Jefe de Supervisión
 INC. EDWIN ARMANDO MIRANDA AGUIRRE
 RESIDENTE DE OBRA
 CHAVIN DE HUANTAR



Firmado digitalmente por
ROMERO TORRE Jose Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 11:29:23 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 19:09:49 -05:00

g
A

Especialista en control de calidad	Angeho Jawi Mítma Huamani	SI
Especialista en seguridad salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA)	Davy Raúl Escalante Santos	SI
Especialista en Estructuras	Edder Jelson Tantas Acuña	SI
Especialista en Instalaciones Eléctricas	Ricardo Antonio Alvarez Espinoza	SI

Se efectuó la visita a la zona de ejecución de la obra, precisándose lo siguiente:

1. Las probetas de concreto no se encuentran sumergidas dentro del nivel de agua. El nivel de agua esta por debajo de la cara superior y la cara superior de las probetas están a la intemperie.



2. A la fecha se aprecia el trabajo de nivelación de plataformas con material seleccionado y pórticos de concreto.

Firmado digitalmente por
ROMERO TORRE Jose Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 11:29:23 -05:00

Handwritten signature

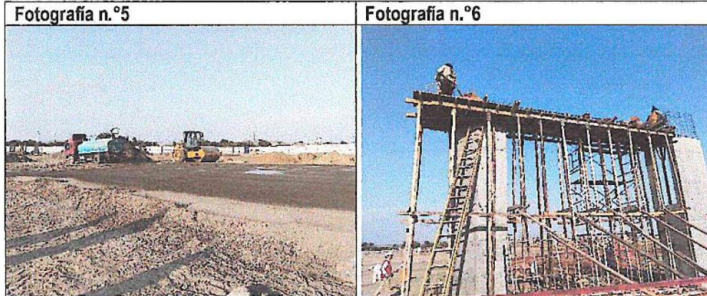
STIBA
Ing. Oscar Efraín Aragón Mundaca
JEFE DE SUPERVISIÓN

CONSORCIO CHAVIN DE HUANTAR
ING. EDWIN ARMANDO MIRANDA AGUIRRE
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 35405



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 19:09:49 -05:00

[Handwritten signature]



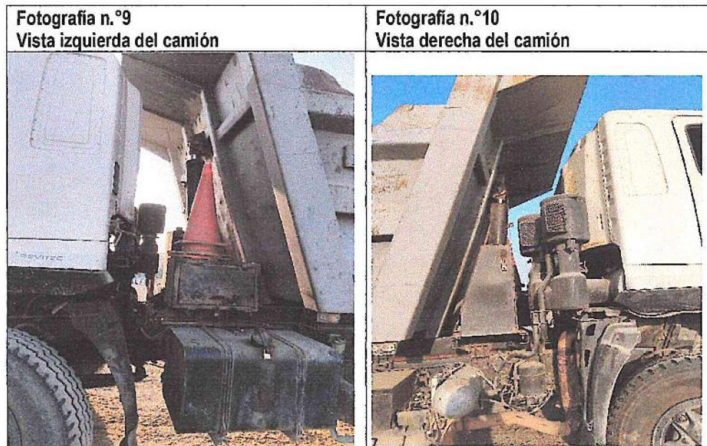
3. De manera aleatoria se verificó un volquete de 15 m3 (B6B746) solicitando al operador el kit antiderrame y su extintor por lo que, en presencia del Ingeniero de seguridad, Brayan Anthony Enciso Polo, se advirtió que no se contaba con dicho kit ni extintor.

[Handwritten signature]



SITELA
SISTEMA INTEGRADO DE
CONTROL Y MONITOREO
ING. Oscar Efraim Alcon Mundaica
CIP N° 35408
JEFE DE SUPERVISIÓN

CONSORCIO CHAVIN DE HUANTAR
ING. EDWIN ARMANDO MIRANDA AGUIRRE
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 35408



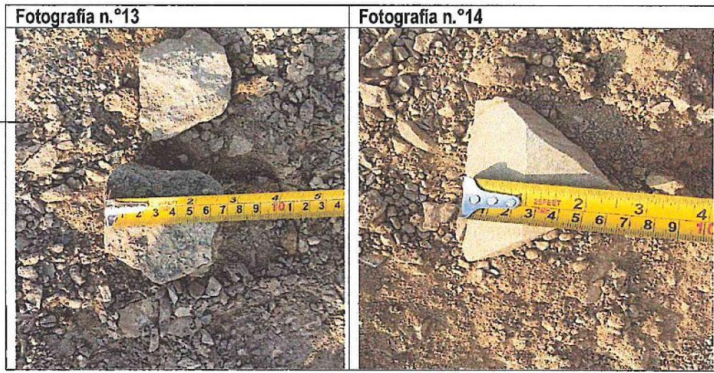
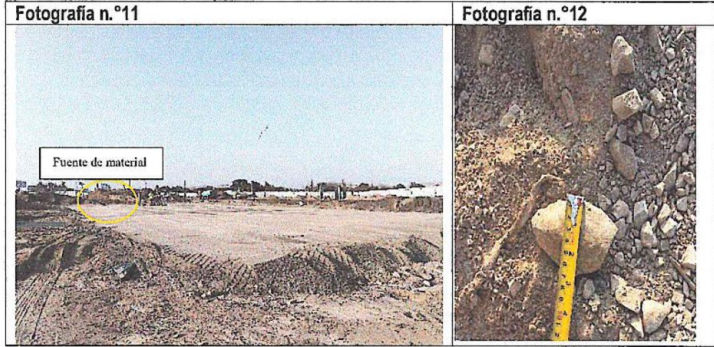
Firmado digitalmente por
ROMERO TORRE Jose Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 11:29:23 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 19:09:49 -05:00

[Handwritten signature]

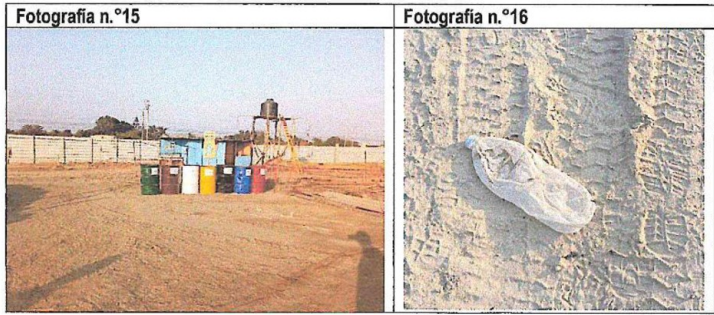
4. Se observo que el material empleado como afirmado para las losas deportivas, algunas de ellas presentan materiales pétreos que superan las 2 pulgadas.



SINELA
Ingeniería y Arquitectura
Ing. Oscar Efraim Alarcón Mundaca
CIP N.º 53867
JEFE DE SUPERVISIÓN

CONSORCIO CHANIN DE HUANTAR
ING. EDWIN ARMANDO MIRANDA AGUIRRE
RESIDENTE DE OBRA
CIP N.º 15645

5. En el recorrido dentro de la obra no obstante se cuenta con los tachos para residuos sólidos se advierten la presencia de botellas y plásticos de las cuales se tomó fotografías.

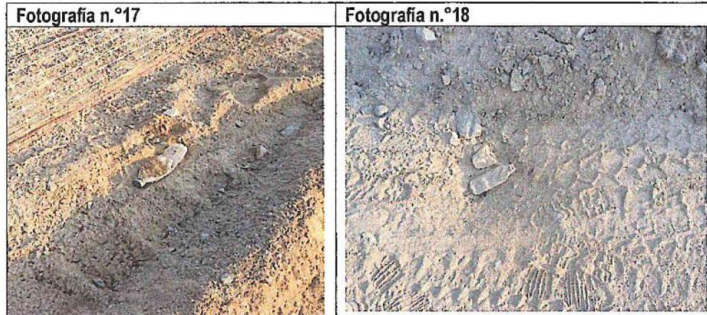


Firmado digitalmente por
ROMERO TORRE Jose Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 11:29:23 -05:00

[Handwritten signature]



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 19:09:49 -05:00



El personal de obra hizo entrega de la siguiente documentación:

Nº	Documento	Entregado por	Observación
1	Lista de personal clave del supervisor	Supervisión	Un folio en original
2	Calendario actualizado del plantel técnico global del Contratista del mes de marzo	Contratista	Un folio original
3	Carta 095-2026/RC/AOBL/CCH de 25 marzo de 2026	Contratista	Copia en 1 folio
4	Carta 10-2026-SCEO/EPR-R de 9 de febrero de 2026	Supervisión	Copia en 3 folios
5	Carta 084-2026/RC/AOBL/CCH de 21 marzo de 2026	Contratista	Copia en 1 folio
6	Asiento de incidencia de obra n.º 172	Contratista	Copia simple en un folio

Siendo las 19:00 horas del mismo día, se dio por concluida la diligencia, firmando los presentes, de manera voluntaria, en señal de conformidad.

Se deja constancia que la suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.



Firmado digitalmente por
ROMERO TORRE Jose Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 11:29:23 -05:00



Ing. Oscar Efraim Alarcón Mundaca
JEFE DE SUPERVISIÓN



CONSORCIO CHAVI/DE HUANTAR

ING. EDITH ARMANDO MIRANDA AGUIRRE
RESIDENTE DE OBRA
CIP-146-8-5405



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 19:09:49 -05:00

Por parte de la Contraloría General de la República:

 Jose Luis Romero Torre Auditor analista	 Carlos José Peje Quesada Auditor analista
---	--

Por parte del Contratista y Supervisión:

 CONSORCIO CHAVIN DE HUANTAR ING. EDWIN ARMANDO MIRANDA AGUIRRE RESIDENTE DE OBRA CIP N° 85405 Edwin Armando Miranda Aguirre Residente de obra	 STELA ING. OSCAR EFRAIN ALARCON MUNDACA CIP: 53867 Oscar Efraim Alarcon Mundaca Jefe de Supervisión
--	--



Firmado digitalmente por
ROMERO TORRE Jose Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 11:29:23 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-04-2026 19:09:49 -05:00

Huaraz, 21 de abril de 2026

OFICIO N° 528 -2026-GRA/ORCI

Señor:

Luis Antonio Valverde Cueva

Gerente Subregional

Sub Región El Pacífico

Av. Chimbote n.°130

Áncash/Santa/Nuevo Chimbote

ASUNTO : Notificación de Informe de Hito de Control n.°021-2026-OCI/5332-SCC

REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022, y su modificatoria

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la culminación del Plan de Contingencia la obra “*Construcción de coliseo cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote- distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Áncash*”, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.° 021-2026-OCI/5332-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control, en la oficina del Órgano de Control Institucional, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/04/2026 10:38:35-0500

Luz Juanivel Córdova Oruna
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Áncash

C.c.: Arch.

Correo: orci@regionancash.gob.pe
Mesa de Partes Digital – MPD: <https://app1.regionancash.gob.pe/MPV/>

PRIORIDAD: X





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000047-2026-CG/REGION ANCASH

DOCUMENTO : OFICIO N° 528-2026-GRA/ORCI

EMISOR : LUZ JUANIVEL CORDOVA ORUNA - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL ANCASH - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : LUIS ANTONIO VALVERDE CUEVA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : OFIC.SUB REGIONAL SUB REGION PACIFICO

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20320162352

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 24

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la culminación del Plan de Contingencia la obra "Construcción de coliseo cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote- distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Áncash", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.° 021-2026-OCI/5332-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control, en la oficina del Órgano de Control Institucional, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 528-2026-GRA-OCI
2. INFORME DE HITO DE CONTROL N° 021-2026-CG-GRAN-5332-SCC [F][F][F][F][F][F]





CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 528-2026-GRA/ORCI
EMISOR : LUZ JUANIVEL CORDOVA ORUNA - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL ANCASH - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO : LUIS ANTONIO VALVERDE CUEVA
ENTIDAD SUJETA A CONTROL : OFIC.SUB REGIONAL SUB REGION PACIFICO

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la culminación del Plan de Contingencia la obra "Construcción de coliseo cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote- distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Áncash", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.° 021-2026-OCI/5332-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control, en la oficina del Órgano de Control Institucional, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20320162352**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 0000047-2026-CG/REGION ANCASH
2. OFICIO N° 528-2026-GRA-OCI
3. INFORME DE HITO DE CONTROL N° 021-2026-CG-GRAN-5332-SCC [F][F][F][F][F][F]

NOTIFICADOR : NORA PILAR RODRIGUEZ LEYVA - GOBIERNO REGIONAL ANCASH - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Huaraz, 21 de abril de 2026

OFICIO N° 529 -2026-GRA/ORCI

Señor:

Fabián Koki Noriega Brito

Gobernador

Gobierno Regional de Áncash

Campamento Vichay S/N

Áncash/Huaraz/Independencia

ASUNTO: Comunicación de Informe de Hito de Control N° 021-2026-OCI/5332-SCC

REFERENCIA: a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobado con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, y modificatorias

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el servicio de Control Simultáneo por parte de los Órganos del Sistema Nacional de Control, en virtud de la cual se viene llevando un servicio simultáneo en la modalidad de control concurrente al proyecto: “*Construcción de coliseo cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote- distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Áncash*”.

Al respecto, como resultado de dicho servicio de Control Simultáneo, se ha emitido el Informe de Hito de Control N° 021-2026-OCI/5332-SCC, el mismo que adjuntamos, en el cual se ha identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/04/2026 10:38:54-0500

Luz Juanivel Córdova Oruna
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Áncash

C.c.:
Arch.

Correo: orci@regionancash.gob.pe
Mesa de Partes Digital – MPD: <https://app1.regionancash.gob.pe/MPV/>

PRIORIDAD: X

UBICACIÓN: Campamento Vichay S/N Independencia, Huaraz, Ancash, Perú | **PORTAL:** <https://www.regionancash.gob.pe/portalweb.php> | **Página:** 1 de 1



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional de Áncash, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<https://std.regionancash.gob.pe/consulta/dlFile.php?var=t8GCunl0eX%2FPrc%2BiYFagj2CkZVNmm6mFtV2Ac3mez9TY>



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000048-2026-CG/5332

DOCUMENTO : OFICIO N° 529-2026-GRA/ORCI

EMISOR : LUZ JUANIVEL CORDOVA ORUNA - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL ANCASH - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : FABIAN KOKI NORIEGA BRITO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20530689019

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 24

Sumilla: Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el servicio de Control Simultáneo por parte de los Órganos del Sistema Nacional de Control, en virtud de la cual se viene llevando un servicio simultáneo en la modalidad de control concurrente al proyecto: "Construcción de coliseo cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote- distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Áncash".

Al respecto, como resultado de dicho servicio de Control Simultáneo, se ha emitido el Informe de Hito de Control N° 021-2026-OCI/5332-SCC, el mismo que adjuntamos, en el cual se ha identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 529-2026-GRA-OCI
2. INFORME DE HITO DE CONTROL N° 021-2026-CG-GRAN-5332-SCC [F][F][F][F][F][F]





CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 529-2026-GRA/ORCI
EMISOR : LUZ JUANIVEL CORDOVA ORUNA - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL ANCASH - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO : FABIAN KOKI NORIEGA BRITO
ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Sumilla:

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el servicio de Control Simultáneo por parte de los Órganos del Sistema Nacional de Control, en virtud de la cual se viene llevando un servicio simultáneo en la modalidad de control concurrente al proyecto: "Construcción de coliseo cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote- distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Áncash".

Al respecto, como resultado de dicho servicio de Control Simultáneo, se ha emitido el Informe de Hito de Control N° 021-2026-OCI/5332-SCC, el mismo que adjuntamos, en el cual se ha identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20530689019**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000048-2026-CG/5332
2. OFICIO N° 529-2026-GRA-OCI
3. INFORME DE HITO DE CONTROL N° 021-2026-CG-GRAN-5332-SCC [F][F][F][F][F]

NOTIFICADOR : NORA PILAR RODRIGUEZ LEYVA - GOBIERNO REGIONAL ANCASH - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Huaraz, 21 de abril de 2026

OFICIO N° 530 -2026-GRA/ORCI

Señor:

Dalí Espinel García Durán
Consejero Delegado
Gobierno Regional de Áncash
Campamento Vichay S/N
Áncash/Huaraz/Independencia

- ASUNTO** : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 021-2026-OCI/5332-SCC
- REFERENCIA** : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobado con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, y modificatorias
c) Literal k) del artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 31433 publicada el 6 de marzo de 2022

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el servicio de Control Simultáneo por parte de los Órganos del Sistema Nacional de Control, en virtud de la cual se viene llevando un servicio simultáneo en la modalidad de control concurrente al proyecto: “*Construcción de coliseo cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote- distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Áncash*”.

Al respecto, como resultado de dicho servicio de Control Simultáneo, se ha emitido el Informe de Hito de Control N°021-2026-OCI/5332-SCC, el cual adjuntamos, en el cual se ha identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, por lo cual resulta pertinente remitirle el referido Informe para las acciones que correspondan en el marco de sus competencias señaladas en la referencia c).

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/04/2026 10:39:14-0500

Luz Juanivel Córdova Oruna
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Áncash

C.c.:

Arch.

Correo: orci@regionancash.gob.pe

Mesa de Partes Digital – MPD: <https://app1.regionancash.gob.pe/MPV/>

PRIORIDAD: X





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000049-2026-CG/5332

DOCUMENTO : OFICIO N° 530-2026-GRA/ORCI

EMISOR : LUZ JUANIVEL CORDOVA ORUNA - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL ANCASH - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : DALI ESPINEL GARCIA DURAN

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 33342003

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 24

Sumilla: Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el servicio de Control Simultáneo por parte de los Órganos del Sistema Nacional de Control, en virtud de la cual se viene llevando un servicio simultáneo en la modalidad de control concurrente al proyecto: "Construcción de coliseo cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote- distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Áncash". Al respecto, como resultado de dicho servicio de Control Simultáneo, se ha emitido el Informe de Hito de Control N°021-2026-OCI/5332-SCC, el cual adjuntamos, en el cual se ha identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, por lo cual resulta pertinente remitirle el inf

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 530-2026-GRA-OCI
2. INFORME DE HITO DE CONTROL N° 021-2026-CG-GRAN-5332-SCC [F][F][F][F][F][F]





CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 530-2026-GRA/ORCI
EMISOR : LUZ JUANIVEL CORDOVA ORUNA - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL ANCASH - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO : DALI ESPINEL GARCIA DURAN

Sumilla:

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el servicio de Control Simultáneo por parte de los Órganos del Sistema Nacional de Control, en virtud de la cual se viene llevando un servicio simultáneo en la modalidad de control concurrente al proyecto: "Construcción de coliseo cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote- distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Áncash". Al respecto, como resultado de dicho servicio de Control Simultáneo, se ha emitido el Informe de Hito de Control N°021-2026-OCI/5332-SCC, el cual adjuntamos, en el cual se ha identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, por lo cual resulta pertinente remitirle el inf

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 33342003**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 0000049-2026-CG/5332
2. OFICIO N° 530-2026-GRA-OCI
3. INFORME DE HITO DE CONTROL N° 021-2026-CG-GRAN-5332-SCC [F][F][F][F][F][F]

NOTIFICADOR : NORA PILAR RODRIGUEZ LEYVA - GOBIERNO REGIONAL ANCASH - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

